

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIO POLÍTICO SOBRE LA FORMACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO JUDICIAL, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4100-0201]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 8L/4100-0201, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterio político sobre la formación contra la violencia de género en el ámbito judicial.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de enero de 2015

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4100-0201]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Doña Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación:

Criterio político del Gobierno de Cantabria sobre la formación contra la violencia de género en el ámbito judicial.

En Santander, a 21 de enero de 2015-01-21

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G.P. Socialista. Fdo.: Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza. Diputada G.P. Socialista."